



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

***“PLAN DE ACCIÓN CONCEJO
MUNICIPAL CISNEROS -
ANTIOQUIA”
2024***

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PRESENTACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de Fundación, dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción de la Corporación que registrará las actuaciones administrativas y presupuestales de la entidad en la vigencia fiscal 2024.

Es una herramienta para identificar y asignar tareas a los servidores públicos que integran la corporación para el desempeño de sus fines y funciones constitucionales, determinar plazos y calcular el uso de los recursos con que cuenta la corporación para el desempeño de sus objetivos y funciones constitucionales. y publicación de las actuaciones administrativas y presupuestarias del año, Organizar, planificar y formular diversos cursos de acción de acuerdo con los programas que establezca la ley.

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PLENARIA DEL CONCEJO

NOMBRE	PARTIDO
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	PARTIDO CONSERVADOR
OSCAR FABIAN MONTOYA VAHOS	PARTIDO LIBERAL
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA
DUVAN RIOS GIRALDO	PARTIDO CONSERVADOR
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	PARTIDO LIBERAL
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	PARTIDO CONSERVADOR
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	PARTIDO CONSERVADOR
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	PARTIDO VERDE
MATEO ECHEVERRI ZULUAGA	PARTIDO LIBERAL

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

MISIÓN

El Concejo Municipal de Cisneros es una corporación que, apoyada en mecanismos institucionales y legales, ejerce control político y administrativo a las acciones del ejecutivo, encaminada al desarrollo local para el bienestar de los ciudadanos.

VISIÓN

El Concejo Municipal de Cisneros, en el año 2030, será una corporación que continúe generando credibilidad mediante el ejercicio del control político, a la destinación de los recursos públicos que garanticen el progreso y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos

MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

FUNCIONES

Es competencia del Concejo Municipal. (Art. 313 de la Constitución Política de Colombia)

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constituci n y la Ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas org nicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Rentas y Gastos.
6. Determinar la estructura de la Administraci n Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneraci n correspondientes a las distintas categor as de empleos; crear a iniciativa del Alcalde, establecimientos p blicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constituci n de Sociedades de Econom a Mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los l mites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcci n y enajenaci n de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero Municipal.
9. Dictar las normas necesarias para el Control, la preservaci n y defensa del patrimonio ecol gico y cultural del Municipio.
10. Aceptar la renuncia de los Concejales, cuando la Corporaci n se encuentre sesionando. En receso, dicha atribuci n le corresponde al Alcalde. (Acto legislativo N  03 de 1993 Art. 91).
11. Las dem s que la Constituci n Pol tica y la Ley le asigne.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

ORGANIGRAMA CORPORATIVO



MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

ORGANIGRAMA MISIONAL





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

QUIÉNES SOMOS

- El Concejo Municipal de Cisneros es una Corporación Administrativa de elección popular, compuesta por 09 miembros elegidos popularmente para el período regulado por la Ley, cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad. (Ley 136 de 1994, Art. 21 y 22).

Objetivos de calidad:

- Crear mecanismos que aseguren la satisfacción de la comunidad y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la corporación.
- Documentar e implementar procedimientos participativos y efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del sistema de gestión integral y sus procesos.
- Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos de infraestructura y de ambiente de trabajo necesarios para la prestación de los servicios y la gestión de los procesos internos.
- Posibilitar el desarrollo de la comunidad a través de la toma de decisiones ajustadas a la ley, que propendan por el bien general.
- Propiciar la consecución de los recursos necesarios y su utilización eficiente, eficaz y efectiva para velar por el oportuno desarrollo del municipio.
- Reconocer las funciones del concejo y adoptarlas desde los ámbitos autónomos de cada corporado para que se apropie de su misión y ejerzan una labor de honorabilidad ante la sociedad que los eligió, lo que se verá traducido en una imagen corporativa idónea





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

POLÍTICAS DE CALIDAD

El Concejo de Cisneros es una corporación orientada al control político, a la generación y aprobación de acuerdos municipales, construir espacios para la participación ciudadana y representar los intereses de la comunidad y las partes interesadas con la dirección del gobierno municipal, respetando la constitución y leyes.

Principios:

- Calidad
- Democracia
- Igualdad
- Publicidad y transparencia
- Imparcialidad

Valores:

- Respeto
- Compromiso
- Transparencia
- Responsabilidad
- Ética





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Control político permanente) Ejercer vigilancia y control a la administración pública Municipal en la inversión y gasto de todas las actividades que ponen en ejecución el Plan de Desarrollo	1. Vigilar las acciones y/o comisiones de los servidores públicos del orden municipal acerca de sus funciones y desarrollo de las mismas	1. Invitar a sesiones a secretarios de despacho y directores para rendir informes	Numero de sesiones realizadas	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del indicador	Diciembre 31 de 2024
		2. Solicitar información detallada acerca de asuntos particulares de cada secretaria y/o dirección a petición de la plenaria o de algún concejal en particular	Número de solicitudes de información pedidas	Concejo Municipal	Cumplir el 90% del indicador	Diciembre 31 de 2024

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

(Imagen Institucional) Fortalecer la imagen institucional de la entidad	1. Cumplimiento oportuno de las sesiones ordinarias y extraordinarias	1. Incentivar la participación de todos los concejales en los debates de control político y aprobación de Acuerdos.	Número de concejales participantes a cada sesión citada	Presidente	Cumplir el 100% del indicador	Diciembre 31 de 2024
	2. Generar confianza al ciudadano en el cumplimiento de las funciones del Concejo Municipal	2. Velar por el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Concejo Municipal	Número de Acuerdos seguimiento de cumplimiento de Acuerdos/ Número de Acuerdos aprobados	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del indicador	Diciembre 31 de 2024
Continuar con la publicación de información correspondiente en la página web del Concejo Municipal y red social Facebook	Prestar los mejores servicios a los ciudadanos, a través del aprovechamiento o de las tecnologías de la información y comunicación	1. Actividades sociales y de la corporación	Monitoreo continuo y actualización de la página web	Secretaria General	Cumplir el 100% del indicador	Diciembre 31 de 2024



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

(Fortalecimiento institucional)	1.Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Corporación 2. bienestar social en ambiente laboral sano	1.Brindar capacitaciones (seminarios, talleres, charlas) a los funcionarios de la Corporación en temas inherentes al objetivo misional de la misma 2. Generar un adecuado clima organizacional.	Capacitaciones, seminarios, talleres, charlas realizadas	Presidente	Cumplir el 100%del indicador	Diciembre 31 de 2024
---------------------------------	---	--	--	------------	------------------------------	----------------------

Participantes en la elaboración del Plan de Acción:

VIVIANA MARCELA GIRALDO FLOREZ

Presidente

CLAUDIA HENAO SOLÓRZANO

Secretaria General

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co